



**MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**



**FORMATO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

Trámite / Servicio	Favor de llenar todas las celda de la descripción del trámite o servicio en cuestión
Nombre:	Revalidacion de Anuencia Municipal
Homoclave del trámite:	SAMJ/07
Dependencia a la cuál pertenece:	Dirección de Espectáculos y Alcoholes
Modalidad del trámite (presencial o en línea):	Presencial
Fundamento jurídico:	Artículo 21 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez N.L., Artículo 29 y demás relativos del Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Juárez, N.L.
Descripción concisa del trámite:	Acto administrativo con vigencia anual que renueva la vigencia de la Anuencia Municipal expedida en términos del reglamento de la materia, que se realiza previa solicitud, acreditando no tener adeudos fiscales municipales y el pago de los derechos correspondientes.

Especificaciones	
¿Qué obtengo?	Constancia de la revalidación
¿Cuándo debo realizarlo?	A mas tardar el 28 de febrero de cada año
¿Quién puede realizarlo?	Ciudadadano y Persona Moral (los contribuyentes registrados en el Padron de Alcoholes del Municipio de Juarez, N.L.)
¿Cuánto cuesta?	Se cubrirán las cuotas de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 BIS de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, según el giro autorizado.
¿Cuánto me tardo?	1 a 5 días una vez reunidos los requisitos y realizado el pago de derechos correspondientes.

¿Qué necesitas?	

Criterios de resolución:	Cumplir con los requisitos para realizar el trámite, en caso de omisión en el cumplimiento de los requisitos la Dirección de Espectáculos y Alcoholes se abstendrá de recibir la solicitud, informando al solicitante de su omisión para que la subsane.
Documentos o requisitos:	Presentar ante la Dirección de Espectáculos y Alcoholes escrito en el que solicita la revalidación de su anuencia, acreditar no tener adeudos fiscales municipales y haber realizado el pago de derechos correspondiente
Número de copias por requisito (en su caso):	1

<b>¿Dónde puedo realizarlo?</b>	
Responsable del trámite:	C. Victor Cesar García Caballero/Director de Espectáculos y Alcoholes
Cargo del responsable:	Director de Espectáculos y Alcoholes
Teléfono:	81 80 20 89 60
Domicilio:	Juarez No. 305, zona Centro Juárez, N.L.
Horario de atención:	De 8:00 a 17:00 horas
Días de atención:	Lunes a Viernes (días hábiles)
Vigencia del trámite:	1 año

<b>Diagrama de flujo</b>
<b>DIAGRAMA DE FLUJO REVALIDACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES</b>



